



PROGRAMA de BECARIOS

Convocatoria 2026-2027

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), por conducto de la Dirección de Proyectos de Transformación Digital para la Educación, con fundamento en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024,

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura de la UNAM interesados en participar en el Programa de Becarios CUAED 2026, cuyo propósito es fortalecer su formación profesional mediante la participación en proyectos institucionales de educación digital.

DESCRIPCIÓN DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico mensual y en la participación formativa de estudiantes universitarios en proyectos académicos, tecnológicos, educativos, de comunicación y diseño desarrollados por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital.

Las personas beneficiarias participarán en una etapa formativa inicial y posteriormente en actividades de inmersión vinculadas con proyectos institucionales de innovación educativa.

OBJETIVO

Fortalecer la formación de estudiantes universitarios mediante la participación directa en proyectos de educación digital, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales, académicas y de trabajo colaborativo en entornos interdisciplinarios.

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar estudiantes de licenciatura con inscripción vigente en la UNAM pertenecientes a las siguientes áreas de formación:

Comunicación, Diseño y Artes

- Ciencias de la Comunicación
- Arte y Diseño
- Artes Visuales
- Diseño y Comunicación Visual
- Diseño Gráfico



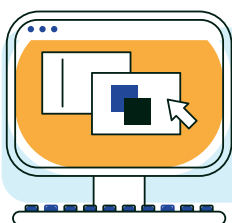
Educación y Ciencias Sociales

- Pedagogía
- Psicología



Lenguas y Literatura

- Lengua y Literaturas Hispánicas
- Lengua y Literaturas Modernas



Tecnologías de la Información y Computación

- Informática
- Ingeniería en Computación
- Ciencias de la Computación
- Tecnologías de la Información en Ciencias

REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con inscripción vigente en la UNAM.
- b) Tener un promedio mínimo general de 8.0.
- c) Haber cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudios.
- d) Contar con disponibilidad de cuatro horas diarias de lunes a viernes durante la etapa de inmersión.
- e) No tener empleo de tiempo completo.
- f) Registrarse en tiempo y forma en el Sistema INTEGRA.
- g) Presentar la documentación requerida durante el periodo de registro.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD

La presente beca, por su naturaleza formativa y de vinculación profesional, podrá ser compatible con otros apoyos otorgados por la UNAM o por instituciones externas, siempre que éstos persigan objetivos distintos y no impliquen duplicidad en el concepto apoyado.

Se consideran compatibles, de manera enunciativa más no limitativa:

- Becas de alimentación o manutención.
- Becas de conectividad y equipamiento tecnológico.
- Becas de excelencia académica.
- Becas para el aprendizaje de idiomas.
- Becas deportivas.
- Becas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad.
- Becas de transporte o movilidad escolar cuya finalidad sea distinta a las actividades desarrolladas en el Programa de Becarios CUAED.

No serán compatibles:

- Becas o apoyos cuyo objeto sea financiar actividades equivalentes de formación práctica, participación en proyectos institucionales, servicio de apoyo académico o esquemas similares de adscripción remunerada.
- Becas financiadas con recursos que expresamente establezcan incompatibilidad con otros apoyos económicos.
- Aquellos programas que, conforme a sus reglas de operación o convocatoria, prohíban la recepción simultánea de otros beneficios económicos.

Será responsabilidad de la persona solicitante declarar, bajo protesta de decir verdad, los apoyos económicos que recibe o haya solicitado. En caso de detectarse incompatibilidad o duplicidad de beneficios para el mismo fin, la beca podrá ser suspendida o cancelada.

VIGENCIA

La beca tendrá vigencia del 3 de noviembre de 2026 al 31 de agosto de 2027.

MONTO Y PERIODICIDAD

La beca consiste en un apoyo económico mensual de: **\$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**
El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Serán excluidas las solicitudes que:

- a) No cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- b) Presenten documentación incompleta, alterada o apócrifa.
- c) Hayan proporcionado información falsa durante cualquier etapa del proceso.
- d) Correspondan a personas sancionadas conforme a la Legislación Universitaria.
- e) No concluyan satisfactoriamente el proceso de selección.
- f) Se detecte que la persona beneficiaria recibe un apoyo económico incompatible con la presente beca o haya omitido declarar la recepción de otro apoyo económico.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para atender la totalidad de solicitudes que cumplan los requisitos, la asignación de becas se realizará considerando los siguientes criterios:

- a) Mayor vulnerabilidad económica.
- b) No contar con otro apoyo económico.
- c) Mayor promedio general.
- d) Mayor porcentaje de avance académico.
- e) Equilibrio en la participación por género y área disciplinaria.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante un cheque bancario o por medio de transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la persona beneficiaria.

Las personas seleccionadas deberán registrar y validar oportunamente sus datos bancarios en el Sistema INTEGRA conforme a las indicaciones que se les proporcionen.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1

Registro de solicitudes

2

Documentación

3 al 13 de agosto de 2026.

Las personas interesadas deberán:

- Registrarse en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).

- Historial académico actualizado.
- Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2027-1.
- Documentación adicional que se indique durante el registro.

3

Evaluación diagnóstica

4

Entrevistas

5

Publicación de resultados

Del 24 de agosto al 11 de septiembre de 2026.

Del 21 al 25 de septiembre de 2026.

30 de septiembre de 2026.

Los resultados podrán consultarse a través del Sistema INTEGRA y de los medios oficiales de la CUAED.

ETAPAS DEL PROGRAMA

Etapa formativa

Del 5 al 30 de octubre de 2026.

- Duración: 40 horas.
- Modalidad en línea.
- Sesiones síncronas y actividades asíncronas.

Etapa de inmersión

Del 3 de noviembre de 2026 al 31 de agosto de 2027.

- Modalidad semipresencial.
- Participación en proyectos institucionales.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Cumplir con las actividades académicas y formativas asignadas.
- Participar activamente en los proyectos de adscripción.
- Mantener actualizados sus datos de contacto y bancarios.
- Dar seguimiento a los avisos emitidos mediante el Sistema INTEGRA y los canales oficiales de la CUAED.
- Observar en todo momento la Legislación Universitaria.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

La beca podrá ser suspendida o cancelada cuando:

- La persona beneficiaria sea sancionada conforme a la Legislación Universitaria.
- Incumpla de manera reiterada las actividades establecidas en su plan de trabajo.
- Proporcione información falsa o documentación apócrifa.
- Renuncie voluntariamente al programa.
- Concluya la vigencia de la beca.

GRATUIDAD DEL TRÁMITE

Todos los trámites relacionados con esta convocatoria son gratuitos.

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico:
becarios@cuaed.unam.mx

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	3 de agosto de 2026
Registro de solicitudes	3 al 13 de agosto de 2026
Evaluación diagnóstica	24 de agosto al 11 de septiembre de 2026
Entrevistas	21 al 25 de septiembre de 2026
Publicación de resultados	30 de septiembre de 2026
Inicio de etapa formativa	5 de octubre de 2026
Inicio de etapa de inmersión	3 de noviembre de 2026



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 3 de agosto de 2026.
Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital
“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”